

La Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León (URCACYL) convoca el XVI Concurso Nacional de Vinos de Bodegas Cooperativas, en el que se conceden los "Premios Manojó".

La importancia que tienen las Bodegas Cooperativas en el desarrollo del medio rural y en el mantenimiento del cultivo del viñedo se traduce en este Concurso con el que se demuestra, también, la calidad de sus vinos.

Con el patrocinio de la Unión Regional de Cajas Rurales y la colaboración del Ayuntamiento de Tordesillas, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y Cooperativas Agro-alimentarias de España, los Premios Manojó se convocan bienalmente y son un referente en todo el sector vitivinícola que sigue con atención su desarrollo y resultados.

(Concurso oficialmente reconocido según la Resolución de 11 de Diciembre de 2015)

Nombre/Razón Social

Persona de contacto

Dirección

CP Localidad

Provincia

Tel. Fax

Tel. móvil

Correo electrónico

Web

Redes Sociales

Fecha, firma y sello:



BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Con la participación en este concurso aceptamos las bases y la decisión final del Jurado

Organiza:



C/ Hípica, 1 - Entreplanta · 47007 Valladolid  
tel. 983 239 515 · fax 983 222 356  
urcacyl@urcacyl.es · www.urcacyl.es

para más información:  
info@premiosmanojó.es

Patrocina:



Colaboran:



# Bodegas Cooperativas XVI Concurso Nacional de Vinos PREMIOS MANOJO

10.06.2016 · Tordesillas (Valladolid) · Casas del Tratado



www.premiosmanojó.es

## BASES DEL CONCURSO

1. **Podrán concurrir todas las bodegas Cooperativas** productoras, criadoras y/o embotelladoras de España, incluyéndose otras sociedades participadas mayoritariamente por Bodegas Cooperativas, siempre y cuando acrediten, mediante la correspondiente documentación, su participación societaria.

No se admitirán las muestras con marca comercial de una bodega cooperativa si el origen del vino no es también de otra bodega cooperativa cuando se trate de lo que se entiende como “por - para”.

La inscripción en el concurso es gratuita.

2. **Se establecen estas ocho Categorías:**

- **Blancos Jóvenes.** (Vinos blancos secos de las añadas 2015 y 2014)
- **Rosados Jóvenes.** (Vinos rosados secos de las añadas 2015 y 2014)
- **Tintos Jóvenes.** (Vinos tintos secos de las añadas 2015 y 2014, cuya elaboración no conlleve ningún contacto con la madera, ni en envejecimiento, ni en fermentación)
- **Tintos Jóvenes Roble.** (Vinos tintos secos de las añadas 2015, 2014, cuyo paso por madera y botella no le dé la categoría de y/o lo que se entiende por Crianza o Reserva)
- **Tintos Crianza.** (Vinos tintos secos con crianza de las añadas 2013, 2012 y 2011)
- **Tintos Reservas.** (Vinos tintos secos con larga crianza de la añada 2012 y anteriores)
- **Cavas y Vinos Espumosos de calidad.**
- **Vinos semi-secos y dulces.**

Se entiende por vino seco el que tiene una riqueza en azúcares reductores igual o menor a 4 gr/litro. Con más contenido en azúcares, los vinos participarán en la categoría de semiseccos y dulces.

3. **En cada categoría deberán concursar, al menos, doce vinos distintos.** De no cubrirse esta participación, desaparecerá del concurso la categoría afectada.
4. **Las muestras serán de seis botellas para cada tipo de vino** presentado a concurso y deberán ser enviadas a URCACYL (C/ Hípica, nº 1, Entreplanta, 47007 Valladolid). Estas muestras deberán de ir acompañadas de la ficha de inscripción debida y totalmente cumplimentada, con el deseo expreso de participar en el concurso y de aceptar las bases del mismo.

Cada Bodega Cooperativa podrá presentar un máximo de cuatro muestras o tipos de vino por cada categoría, pudiendo participar en todas las categorías. Las muestras deberán estar debidamente embotelladas, etiquetadas y contraetiquetadas (en los casos que proceda) siempre que correspondan a una partida de, al menos, 2.000 botellas y cumplan en todos los casos la normativa vitivinícola vigente.

En los supuestos en que no se asegure con contraetiquetas la pertenencia a la categoría de crianza o reserva del vino y se presenten en alguna de estas categorías, deberá adjuntarse a las muestras la correspondiente certificación que así lo acredite.

## BASES DEL CONCURSO

En cualquier caso y si lo estima oportuno, la organización podrá requerir a las bodegas que garanticen cualquiera de los aspectos anotados en la ficha de inscripción.

5. **El plazo de presentación y recepción de muestras será del 18 de Abril al 6 de Mayo de 2016.** Después de esta fecha no se admitirá ningún participante más y los vinos podrán ser reexpedidos a su remitente con gastos a cargo del mismo.
6. **Tras la recepción de muestras,** la organización enviará a la Bodega Cooperativa un **acuse de recibo** en el que se indicará, entre otros datos: la fecha de recepción, condiciones y la categoría en la que participa.  
  
Posteriormente y ante notario, se procederá al ensacado de dichas muestras asignándoseles un número con el fin de que la calificación, por parte del jurado, se haga mediante una cata ciega en la que la correspondencia entre el número de muestra y el vino presentado sólo la conozca el fedatario público.  
  
La conservación y degustación de los vinos se hará en las mejores condiciones para que no pierdan ninguna de sus características y se puedan valorar objetivamente.  
  
En las sesiones de cata los vinos serán presentados de blancos a tintos, de jóvenes a envejecidos y de secos a dulces.
7. **El Jurado** estará compuesto por expertos en análisis sensorial de toda España, representantes de los diferentes ámbitos relacionados con el sector.
8. **En la precata que tendrá lugar los días 18 y 19 de Mayo** en el Hotel Los Toreros de Tordesillas (Valladolid), serán seleccionados como finalistas, por cada tipo de vino, entre seis y diez de ellos conforme al número de muestras presentadas en cada categoría.
9. **URCACYL,** a través de las personas en quienes delegue, **recogerá una segunda muestra de ocho botellas, en la propia bodega, de los vinos que hayan pasado a la final.** Éstos se corresponderán con la partida y características anotadas en la ficha de participación, debiendo encontrarse en ese momento en la Bodega Cooperativa, al menos, las 2.000 botellas mínimas exigidas en estas bases. En el momento de la recogida de los vinos finalistas, se entregará una ficha acreditando dicha recogida y las posibles incidencias si las hubiere.
10. **En la Cata Final del día 9 de Junio,** previo ensacado y numeración ante notario, se determinarán los Manojos de Oro, Plata y Bronce por cada categoría. Además, en cada una de las tres categorías con mayor número de vinos presentados, se otorgará un Gran Manojos.
11. **Cada bodega** podrá obtener, como máximo, dos premios en la misma categoría de vinos.
12. **La entrega de premios será el viernes 10 de Junio** en las Casas del Tratado de Tordesillas.
13. **La Organización,** en atención a circunstancias especiales, podrá hacer modificaciones de estas bases o rechazar los vinos que no cumplan con los requisitos establecidos en las mismas.
14. **El fallo** del Jurado es Inapelable.

DENOMINACIÓN DE ORIGEN MENCION DE CALIDAD							
CARACTERÍSTICAS (SEGUN PROCEDA)*							
CATEGORÍA (A LA QUE SE PRESENTA)							
EXISTENCIAS EN BODEGA (Nº BOTELLAS)							
PRODUCCIÓN (Nº BOTELLAS)							
AÑADA							
NOMBRE COMERCIAL MARCA							

\*Blanco, Rosado, Tinto, Meses en Barrica, Meses en Botella, Contenido azúcares reductores, etc.

Recorte este boletín por la línea de puntos y envíelo a URCACYL (C/ Hípica 1- Entreplanta. 47007 Valladolid)

¡Recuerde que el plazo de presentación es del 18 de abril al 6 de mayo!